

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

22185 *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de julio de 1989, del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición para la provisión de 40 plazas de Ujieres de las Cortes Generales, por la que se da publicidad a las relaciones provisionales de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 28098: Donde dice: «Angulo Pintor, Julián, documento nacional de identidad 2236764», debe decir: «Angulo Pintor, Julián, documento nacional de identidad 6236734».

Página 28099: Donde dice: «Arribas Ballesteros, José Antonio», debe decir: «Arribas Ballesteros, José Ignacio».

Donde dice: «Arribas Sans, María Purificación», debe decir: «Arribas Sanz, María Purificación».

Donde dice: «Bahamonde de Varela, Jorge Manuel», debe decir: «Baamonde de Varela, Jorge Manuel».

Donde dice: «Barbero Encinas, Francisco Javier», debe decir: «Barbero Encinas, Francisco Javier».

Página 28100: Donde dice: «Bermúdez de Castro Fernández Santa Eulalia, Virginia», debe decir: «Bermúdez de Castro Fernández Santa Eulalia, Virginia».

Página 28101: Donde dice: «Cabo Sáez, Pedro», debe decir: «Cabo Sáenz, Pedro».

Página 28103: Donde dice: «Conesa Paragues, Caridad», debe decir: «Conesa Paragues, Caridad».

Donde dice: «Cueto Llamazares, Emma del», debe decir: «Cueto Llamazares, Emma del».

Página 28104: Donde dice: «Doldán Espadas, María Julia, documento nacional de identidad 12723703», debe decir: «Doldán Espadas, María Julia, documento nacional de identidad 12723702».

Página 28105: Donde dice: «Eteros del Portillo, Juan Carlos», debe decir: «Etreros del Portillo, Juan Carlos».

Página 28106: Donde dice: «Francisco Ledesma, Amelia de», debe decir: «Francisco Ledesma, Amelia de».

Donde dice: «Gallardo Alonso, Araceli», debe decir: «Gallego Alonso, Araceli».

Página 28107: Donde dice: «García Martín, José Fina», debe decir: «García Martín, Josefina».

Página 28108: Donde dice: «Gómez Biani, Carmen», debe decir: «Gómez Biani, Carmen».

Página 28109: Donde dice: «González Amaro, Juan María», debe decir: «González Amaro, Juana María».

Página 28110: Donde dice: «Grandal Seco, María del Pilar», debe decir: «Grandal Seco, María del Mar».

Página 28111: Donde dice: «Hernández-Aguero de Quesada, Juan Carlos», debe decir: «Hernández-Agero de Quesada, Juan Carlos».

Página 28113: Donde dice: «López Junta, Trinidad», debe decir: «López Yunta, Trinidad».

Página 28114: Donde dice: «Martín Aranda, José Carlos», debe decir: «Martín Arana, José Carlos».

Página 28117: Donde dice: «Montes Bartolomé, María Teresa, documento nacional de identidad 116676», debe decir: «Montes Bartolomé, María Teresa, documento nacional de identidad 1116676».

Página 28119: Donde dice: «Palacín Andriño, María de los Angeles», debe decir: «Palacio Andriño, María de los Angeles».

Página 28120: Donde dice: «Perdices Navarro, María Teresa, documento nacional de identidad 503919867», debe decir: «Perdices Navarro, María Teresa, documento nacional de identidad 50391967».

Página 28121: Donde dice: «Rebolledo Tejedor, Esther María», debe decir: «Rebollo Tejedor, Esther María».

Página 28123: Donde dice: «Rodríguez Ruiz, Rafael, documento nacional de identidad 24197938», debe decir: «Rodríguez Ruiz, Rafael, documento nacional de identidad 24297938».

Página 28124: Donde dice: «Sáenz Domingo, María del Pilar», debe decir: «Sáez Domingo, María del Pilar».

Página 28125: Donde dice: «Sánchez Soriano, Luisa», debe decir: «Sánchez Sobrino, Luisa».

Donde dice: «Segundo Villegas, Ricardo», debe decir: «Seguido Villegas, Ricardo».

Página 28126: Donde dice: «Sigüenza Montes, Felipe», debe decir: «Siguro Montes, Felipe».

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

22186 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Ayudante Bar-Comedor, en el Ministerio de Economía y Hacienda (5/1989).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1989, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Ayudante Bar-Comedor, en este Departamento, se señala el próximo día 25 de septiembre de 1989, a las diez horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 14, despacho 09, Madrid.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1989.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

22187 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se publican las listas de admitidos y provisional de excluidos y se señala el día, lugar y hora inicial para la realización de las pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos de los Cuerpos General Administrativo con funciones ejecutivas de recaudación y General Auxiliar de la Administración del Estado con funciones auxiliares de recaudación, en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 216 de 9 de septiembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones, que afectan al Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado:

Página 28664, primera columna, donde dice: «Ibiza, Inca o Manacor: Palma de Mallorca», debe decir: «Inca o Manacor: Palma de Mallorca».

Donde dice: «Ibiza, Inca o Manacor: Palma de Mallorca», debe decir: «Ibiza: Ibiza».